

# JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

## AL1571-2020 Radicación 87356 Acta 27

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

## Rubiela Amparo Chavarriaga Torres Vs. Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se acepta el desistimiento del recurso extraordinario de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente Rubiela Amparo Chavarriaga Torres, interpuesto contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Medellín, con fecha 26 de septiembre de 2019, mediante escrito visible a folio 5 del cuaderno de la Corte.

No hay lugar a costas por no haberse causado. Como no queda actuación pendiente, devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

29/07/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

Código único del proceso	050013105008201700297-01
RADICADO INTERNO:	87356
RECURRENTE:	RUBIELA AMPARO CHAVARRIAGA TORRES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 5 de Agosto de 2020 a las 8:00 am, se notifica por anotación en estado n.º 69 la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA